

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



FECHA: 21/08/2017

ASUNTO: El que se indica

FOLIO: 01071017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 24 DE AGOSTO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad la solicitud de información con número de folio 01071017 una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo requerido consistente en:

“solicito el número de elementos que fueron despedidos por no haber pasado los exámenes de control y confianza aplicados a la policía municipal durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año y monto pagado por despido a cada uno de ellos.”. (sic).”

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Se emite el presente acuerdo, en virtud del oficio DSPM/507.08/2017 en el que el comisario sargento retirado Celin Alejandro Cruz Alemán, Director de Seguridad Publica da contestación a lo solicitado, por lo que se emite el presente acuerdo; dando cumplimiento al mismo en todos y cada uno de sus puntos.

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano garante se emite el presente acuerdo en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área y/o dirección de Seguridad Publica de este Ayuntamiento genero la información solicitada.

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados>

electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

QUINTO: Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en todo momento a sus determinaciones, remitiendo las constancias de su cumplimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 24 días del mes de agosto del 2017.

Notifíquese y cúmplase. –



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Número de oficio DSPM/507.08/2017
Asunto: El que se indica

Emiliano Zapata Tabasco 04 de Agosto del 2017.

Lic. José Ramón Solana Peña

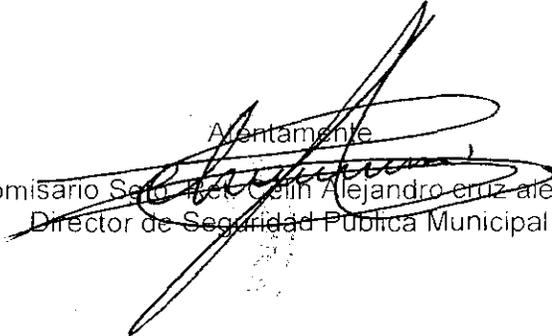
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

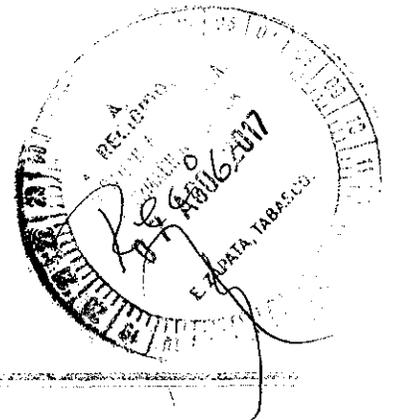
Presente:

En atención a su oficio número CUAIP/185/2017, de fecha 03 de Agosto de 2017 y relativo al número de folio 01071017, me permito hacer de su conocimiento que del periodo comprendido del 01 de enero de 2016 hasta la presente fecha (04 de agosto de 2017), de la presente Administración Municipal, no ha causado baja ningún elemento perteneciente a esta Dirección de Seguridad Pública Municipal por la causal de no haber aprobado los exámenes de control y confianza.

Asimismo no omito manifestar a usted que en lo que respecta al año 2012 a diciembre de 2015, se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Dirección de Seguridad Pública y no se encontró dato alguno relacionado con su solicitud.

Sin otro particular le envió un cordial saludo

Atentamente

Comisario Sr. Celso Alejandro Cruz Alemán
Director de Seguridad Pública Municipal



c.c.p Archivo

Av. Gregorio Méndez s/n x Juárez y Álvaro Obregón
Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco C. P. 86981
Tel. (934) 343 01 23



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXIANOS"

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
N° DE OFICID: CUAIP/185/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 03 DE AGOSTO DE 2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SARGENTO RET. CELIN ALEJANDRO CRUZ ALEMAN
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE:



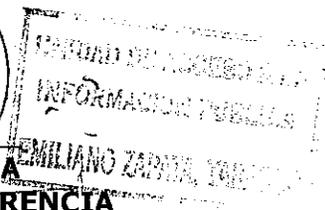
Recibido 11:00hs.

Por medio del presente de conformidad con el numeral 137 de la Ley de la materia le solicito informe en un término no mayor a 3 días hábiles a partir de su recepción lo siguiente: **"solicito el número de elementos que fueron despedidos por no haber pasado los exámenes de control y confianza aplicados a la policía municipal durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año y monto pagado por despido a cada uno de ellos."** (sic), con el objeto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 01071017 interpuesto por quien dijo llamarse Jose Luis Cornelio Sosa, apercibida en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

10:00hs

ATENTAMENTE
[Signature]
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



C.C.P.- Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



UNIDOS TRANSFORMANDO
**EMILIANO
ZAPATA**
AYUNTAMIENTO 2016-2018

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

SECCIÓN: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Nº DE OFICIO: DAJ/215/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 08 DE AGOSTO DE 2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

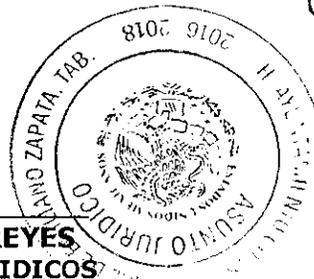
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted para dar contestación a su oficio CUAIP/181/2017 donde nos solicita "Que elementos fueron suspendidos de su servicio, bajo procedimiento administrativo, ante la Dirección y/o Coordinación de Asuntos Jurídicos, desde el 02 de Septiembre del año 2016 al 05 de Julio del 2017, y en respuesta, esta Dirección a mi cargo no es la autorizada para dar contestación a lo solicitado.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE


LIC. ESMERALDA REYES REYES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



Recibido: Dos
3:37 pm
08-08-17

C.C.P. ARCHIVO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXIANDS"

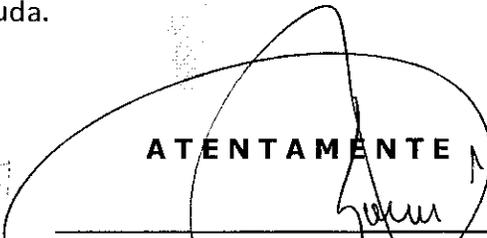
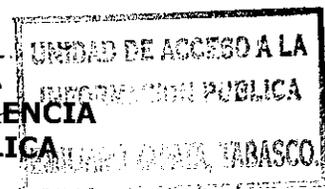
DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
N° DE OFICIO: CUAIP/181/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 03 DE AGOSTO DE 2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. ESMERALDA REYES REYES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
P R E S E N T E:

Por medio del presente de conformidad con el numeral 137 de la Ley de la materia le solicito informe en un término no mayor a 3 días hábiles a partir de su recepción lo siguiente: **"Que elementos fueron suspendidos de su servicio, bajo procedimiento administrativo, ante la dirección y/o coordinación de asuntos jurídicos, desde el 02 de septiembre del año 2016 al 05 de julio del 2017."** (sic), con el objeto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 01046417 interpuesto por quien dijo llamarse Abner Jiménez Pérez, apercibida en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


C.C.P.- Archivo